UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, **07 FEB. 2012**

Visto el Memorando N° 012-2012-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre modificación de la condición de plazas del Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 543-2011-UNSCH-CU, de fecha 14 de julio de 2011, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal 2011 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en cuyo documento de Gestión, la plaza Nº 209 que corresponde al cargo estructural de Director de Sistema Administrativo I, asignada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, tiene la condición de nombrado. Del mismo modo la plaza Nº 046 que corresponde al cargo estructural de Director de Sistema Administrativo I, asignada a la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, tiene la condición de vacante;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 888-2011-UNSCH-CU, de fecha 09 de noviembre de 2011, se asignó a la Ing. María Antonia Cuba Delgadillo en el cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Personal (plaza CAP 209) de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de noviembre de 2011;

Que, por necesidad institucional, resulta necesario modificar la condición de las plazas Nros. 046 y 209, a efectos de viabilizar la rotación de la Ing. María Antonia Cuba Delgadillo a la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en el marco del artículo 78º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 006-2012-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Cuadro para Asignación de Personal 2011 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el extremo que corresponde a la condición de las plazas Nros. 046 y 209 de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REM.	CONDICIÓN

"...

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051-2012-UNSCH-R

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

046	Director de Sistema Administrativo I	F-3	Nombrado

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE PERSONAL

209	Director de Sistema Administrativo I	F-3	Vacante

..."

Artículo 2°.- APROBAR, a partir del 01 de enero de 2012, la rotación de la Ing. MARIA ANTONIA CUBA DELGADILLO, *Directora de Sistema Administrativo* I, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración al cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (plaza CAP 046).

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods